

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3763

AUTORIZA TUNNING CLUB DEPORTIVO
FUNDACION VIEJOS CRACKS LOS LIRIOS

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Fundación Viejos Cracks Los Lirios, para realizar Tunning el día 19 de Diciembre de 2015, en Estadio Froilán Naranjo de Los Lirios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Fundación Viejos Cracks Los Lirios **Tunning** el día 19 de Diciembre de 2015, en cancha Froilán Naranjo Los Lirios.

HORARIO : 18:00 horas hasta las 01:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Carlos Pino Romero C.I. 6.075.431-4, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Subcomisaría Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo